

Sesión 15.a ordinaria en miércoles 24 de junio de 1931

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CABERO Y OPAZO

SUMARIO

1. Los señores Carmona y Zañartu, se refieren a la situación del obrero ruso y al plan del Soviet.

Se suspende la sesión.

2. A segunda hora, se aprueba un proyecto sobre ratificación de convenciones sobre organización internacional del trabajo.

3. Se aprueban dos proyectos por los que se concede el permiso para conservar bienes raíces al Hospital Alemán de Valparaíso y a la Hermandad de Dolores.

4. Se rechazan o archivan diferentes proyectos que han perdido su oportunidad.

Se levantó la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente.	Marambio, Nicolás.
Barros E., Alfredo.	Medina, Remigio.
Barros J., Guillermo.	Ochagavía, Silvestre.
Bórquez, Alfonso.	Piwonka, Alfredo.
Carmona, Juan L.	Ríos, Juan Antonio.
Concha, Luis E.	Rodríguez M., Emilio.
Cruzat, Aurelio.	Sánchez G. de la H., E.
Dartnell, Pedro Pablo.	Schürmann, Carlos.
Echenique, Joaquín.	Silva C., Romualdo.
Estay, Fidel.	Valencia, Absalón.
González C., Ezequiel.	Villarreal, Carlos.
Gutiérrez, Artemio.	Zañartu, Enrique.
León L., Jacinto.	

ACTA APROBADA

Sesión 13.a ordinaria, en 22 de junio de 1931.

Presidencia del señor Opaizo

Asistieron los señores: Adrián, Barros Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Cabero, Carmona, Concha don Luis E., Cruzat, Dartnell, Echenique, Estay, González, Gutiérrez, León Lavín, Marambio, Medina, Ochagavía, Piwonka, Ríos, Rodríguez Mendoza, Sán-

chez, Schürmann, Silva Cortés, Valencia, Villarroel, Yrarrázaval y Zañartu.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 11.a, en 16 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior, 12.a, en 17 del presente, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República, con los cuales inicia otros tantos proyectos de acuerdo sobre aprobación de las siguientes convenciones internacionales:

Sobre línea de carga en los barcos mercantes, suscrita en Londres el 5 de julio de 1930; y

Sobre Estadísticas Económicas, suscrita en Ginebra el 14 de diciembre de 1928.

Pasaron a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los dos primeros, comunica que no ha insistido en la aprobación de los siguientes proyectos desechados por el Senado:

Sobre autorización para invertir 679,040 pesos 76 centavos en el pago de cuentas pendientes de la Dirección General de Impuestos Internos; y

Sobre derogación de la ley número 2,512, de 12 de julio de 1911.

Se mandaron archivar.

Con el tercero, comunica que ha aprobado un proyecto de acuerdo, para invitar al Senado a constituir una Comisión Mixta que estudie los medios legales de llegar a la

nivelación de las entradas y los gastos nacionales.

Quedó para tabla.

Uno del señor Director General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado con que remite la memoria de la Administración General de esos servicios, correspondientes a 1930.

Se mandó archivar.

Informe

Uno de la Comisión de Agricultura, Minería, Fomento Industrial y Colonización, recaído en el proyecto de ley iniciado en un mensaje de S. E. el Presidente de la República, sobre reorganización de la Caja de Colonización Agrícola.

Tres de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Con los dos primeros propone que se desechen los siguientes proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados:

Sobre inclusión del puente del Leiva entre los que deben construirse de acuerdo con el decreto-ley 367; y

Sobre autorización de un empréstito de cuatro millones de pesos para la construcción del camino longitudinal desde Buin hasta el río Cachapoal.

Con el tercero propone que se archiven cinco mensajes y seis mociones, por haber perdido su oportunidad.

Quedaron para tabla.

Solicitud

Una de don Exequiel Hernández Pino, en que pide aumento de pensión.

Pasó a la Comisión de Ejército y Marina.

PRIMERA HORA

Incidentes

El señor Concha don Luis, pregunta si ha llegado al Senado el proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, en que se autoriza a la Caja Nacional de Empleados Públicos

y Periodistas, para devolver a éstos últimos sus imposiciones, en las condiciones que se indican

El señor Presidente contesta que está en Comisión.

El señor Rodríguez Mendoza formula indicación para que se postergue hasta una sesión próxima la discusión y votación de la indicación que formuló el señor Cabero en la sesión anterior, en la cual se propone que la Comisión de Hacienda revise y estudie todos los decretos con fuerza de ley que signifiquen gastos dictados por el Gobierno en uso de las facultades extraordinarias que le concedió el Congreso.

Hace presente el señor Senador que pide esta postergación en razón de no haber obtenido todavía algunos antecedentes que necesita para hacer observaciones a dicha indicación.

El señor Cabero declara que acepta por su parte, la indicación del señor Rodríguez Mendoza.

El señor Villarroel llama la atención a la situación alarmante por que atraviesan las provincias de Atacama y Coquimbo con motivo de la crisis minera y agrícola.

El señor Marambio corrobora las observaciones del señor Villarroel agregando algunos antecedentes.

El señor Carmona hace algunas observaciones refiriéndose a la situación de los obreros cesantes en el norte y las necesidades de adoptar medidas en favor de los desocupados.

Ruega a la Sala tenga a bien acordar enviar oficio al señor Ministro de Bienestar Social, remitiéndole el boletín de esta sesión a fin de que se imponga de sus observaciones.

El señor Zañartu don Enrique, hace presente que la crisis a que se han referido los señores Senadores, en las provincias del norte, afecta también en forma aguda a toda la zona sur del país, y llama la atención a la necesidad de que se aunen los esfuerzos del Gobierno, de las autoridades y de las empresas productoras, para encontrar alguna solución que permita un trabajo económico de las masas de desocupados.

El señor Estay se refiere también a la situación de crisis por que atraviesa el país, llamando la atención al espectáculo doloroso que ofrece el cuadro de la desocupación obrera.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda enviar en la forma acostumbrada el oficio pedido por el señor Carmona.

La indicación del señor Rodríguez Mendoza se da tácitamente por aprobada; y, en consecuencia, queda postergada la indicación del señor Cabero.

El señor Presidente llama la atención de la Sala a que corresponde pronunciarse sobre la indicación formulada en la sesión anterior por el señor Barros Errázuriz, proponiendo invitar a la Cámara de Diputados para que las Comisiones de Hacienda y de Agricultura de ambas ramas del Congreso, unidas, y de acuerdo con los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura, estudien y propongan las medidas que estimen conducentes para solucionar la crisis económica por que atraviesa el país y la crisis agrícola.

Como en la sesión de hoy se ha dado cuenta de un oficio de la Cámara de Diputados en que invita al Honorable Senado a designar una comisión mixta que estudie los medios legales para producir la nivelación de las entradas y gastos nacionales, insinúa la idea de dejar pendiente la indicación del señor Barros para resolverla conjuntamente con la invitación de la Cámara de Diputados.

Tácitamente así se acuerda.

Por haber llegado el término de la primera hora, se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

Orden del día

En discusión general, se da tácitamente por aprobado el proyecto de ley iniciado en una moción del honorable Senador señor Marambio, en que propone ampliar a cuatro años el plazo de dos años a que se refiere el artículo 226 del Código de Minería.

Con el asentimiento de la Sala se pasa a la discusión particular tomando como base el proyecto que propone en su informe la Comisión de Legislación y Justicia.

Artículo 1.º

Usan de la palabra los señores Marambio, Barros Jara e Yrarrázaval.

Este último señor Senador formula indicaciones desde luego y para que se tomen en cuenta en el momento oportuno, proponiendo que el plazo de 18 meses que se consulta en los dos incisos del artículo 2.º, se reduzca a 12 meses; y

Que se substituya en el inciso 2.º del mismo artículo la frase que dice: "1.º de julio de 1932", por esta otra: "31 de diciembre de 1931".

El señor Marambio propone que esta última indicación se modifique diciendo: "1.º de enero de 1932".

El señor Yrarrázaval acepta esta modificación.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el artículo 1.º

Artículo 2.º

Tácitamente se da por aprobado en la parte no observada.

En votación la indicación del señor Yrarrázaval, para reducir de 18 a 12 meses el plazo que se expresa, resulta desechada por 14 votos contra 4 y 1 abstención.

La otra indicación del señor Yrarrázaval se da tácitamente por aprobada en la forma en que ha sido modificada por el señor Marambio.

Artículos 3.º, 4.º y 5.º

Se dan sucesiva y tácitamente por aprobados.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º Se amplía a cuatro años el plazo de dos años a que se refiere el artículo 226 del Código de Minería.

Artículo 2.º Las pertenencias manifestadas durante la vigencia del actual Código de Minería y cuyos plazos para construir el hito de referencia y para solicitar la mensura estuvieren vigentes al entrar a regir la presente ley, podrán cumplir esas obligaciones dentro del plazo de dieciocho meses, contado en la forma que señala el inciso primero del artículo 40 del mencionado Código.

Las pertenencias que se manifiesten antes del 1.º de enero de 1932, tendrán también el plazo de dieciocho meses para los fines expresados en el inciso precedente.

Artículo 3.º El opositor a que se refiere el inciso segundo del artículo 44 del Código de Minería, no podrá gozar del plazo señala-

do en el artículo anterior, por un tiempo superior a seis meses, contado desde la fecha de la oposición.

Artículo 4.o Se suspenden hasta el 30 de junio de 1932, los efectos de lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código de Minería.

Artículo 5.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Siguiendo en el orden de la tabla, el señor Presidente pone en discusión general el proyecto de ley, iniciado en un mensaje de S. E. el Presidente de la República, por el cual se reorganiza la Caja de Colonización Agrícola.

El señor Adrián ruega a la Sala tenga a bien dejar la discusión de este proyecto para la sesión próxima.

Tácitamente así se acuerda.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 23 de junio de 1931. — Con motivo de la moción e informe que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Inclúyese en los beneficios de las leyes números 4,721 y 4,817, sobre desahucio a los empleados cesantes de la Administración Civil del Estado, al personal dependiente de la Caja de Crédito Minero, Sociedad Nacional de Minería, Sociedad de Fomento Fabril, Sociedad Nacional de Agricultura y de la Beneficencia Pública, que sea imponente de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

"Artículo 2.o Las oficinas correspondientes descontarán mensualmente el dos por ciento (2 o/o), de su sueldo al indicado personal y procederán a su integro, de acuer-

do con las disposiciones establecidas en las leyes y reglamentos respectivos.

Artículo 3.o Dentro del plazo de seis meses, a contar desde la fecha de la promulgación de la presente ley, el personal a que se refiere el artículo 1.o, deberá integrar en la oficina respectiva el dos por ciento (2 o/o) de los sueldos percibidos desde la vigencia de la ley número 4,817, hasta ponerse al día en el pago de sus imposiciones por dicho descuento.

Artículo 4.o Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. — **Arturo Montecinos.** — **Alejandro Errázuriz M.,** Secretario.

2.o De los siguientes informes de Comisiones:

Honorable Senado:

La Comisión de Relaciones Exteriores se ha impuesto de diversos asuntos pendientes de su estudio, y, por estimar que los que singulariza más adelante han perdido su oportunidad, tiene la honra de recomendaros su archivo.

Mensaje de 18 de junio de 1927, con que S. E. el Presidente de la República inicia un proyecto de ley que concede efecto para ese año a la autorización, no usada oportunamente, relativa al pago de la reclamación Van der Velde.

Inoficioso parece insistir en que esta iniciación dejó de ser oportuna tan pronto como terminó el año 1927.

Mensaje de 27 de junio de 1927, sobre creación del cargo de Delegado Permanente con rango de Embajador Extraordinario, ante la Sociedad de las Naciones, con un sueldo anual de 160,000 peso; y

Mensaje de 7 de diciembre sobre autorización al Presidente de la República, para hipotecar en 100,000 dólares la casa que ocupa nuestra Embajada en Wáshington, a fin de amortizar la deuda que la grava.

Consultado el Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre estos dos negocios, ha manifestado no interesarse por su despacho.

Oficio de 17 de febrero de 1929, en que el Consejo General de la Conferencia Internacional de Comercio de Bruselas, invi-

ta al Senado a designar delegados a la Asamblea Plena, que deberá celebrarse en dicha ciudad el 23 de septiembre de ese mismo año.

Oficio de 28 de marzo de 1930, del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con que acompaña copia de una nota de nuestra Legación en Bélgica, en que ésta comunica el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria de enviar a los países sudamericanos una misión de propaganda a cargo del señor Hans Sandelmann.

Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, de fecha 27 de mayo de 1929, con que acompaña copia de una nota del Ministro de Gran Bretaña, por medio de la cual éste transmite al Poder Legislativo de Chile una invitación de la Unión Interparlamentaria a la vigésimasexta Conferencia que dicha institución celebrará en Londres el 22 de julio de ese mismo año.

Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, de 23 de marzo del año en curso, con que remite una copia de la invitación que hace al Senado el Secretario General de la Conferencia Internacional Parlamentaria de Comercio, a fin de que se haga representar en la reunión a celebrarse en la Cámara de Diputados de Praga, bajo el patronato del Gobierno Checoslovaco, el 26 de mayo de 1931.

Solicitud de don Ricardo Donoso, deducida con fecha 7 de julio de 1924, en que pide se le permita imponerse de las actas secretas del Senado de los años 1882 y 1883.

Esta petición formulada con fines de investigación histórica, no ha vuelto a ser reiterada desde que llegó al Senado.

Sala de la Comisión, a 17 de junio de 1931. — **E. Rodríguez Mendoza.** — **A. Cahero.** — **Vicente Adrián V.** — **S. Ochagavía.** — **Manuel Cerda M.**, Secretario de Comisiones.

Honorable Senado:

Por haber perdido su oportunidad o haberse legislado ya sobre la materia de que tratan, vuestra Comisión de Hacienda tiene la honra de proponeros el archivo de los siguientes negocios:

14 de julio de 1930.—Mensaje de S. E. el Presidente de la República, sobre colonización de Chiloé.

6 de julio de 1922.—Moción de los honorables Senadores don Guillermo Rivera y don Rafael Urrejola, sobre concesión, por gracia, a doña Angelina Araya, de una pensión de 100 pesos mensuales.

17 de septiembre de 1926.—Moción del honorable Senador don Oscar Viel, sobre reglamentación de las sociedades anónimas, en lo relativo a los deberes y responsabilidades de los directores, gerentes e inspectores de cuentas.

22 de febrero de 1927.—Moción del honorable Senador don Aurelio Cruzat, en que se autoriza al Presidente de la República, para invertir hasta la cantidad de 455,000 pesos, en las reparaciones de los almacenes desocupados de la Aduana de Valparaíso, a fin de utilizarlos en la instalación de los servicios públicos de la mencionada ciudad.

3 de agosto de 1927.—Moción del honorable Senador don Juan Luis Carmona, sobre expropiación de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada.

5 de agosto de 1930.—Moción del honorable Senador don Rafael Luis Barahona, que destina la cantidad de 6.000,000 de pesos de la primera cuota que percibe el Fisco de la Compañía de Salitre de Chile, para auxiliar extraordinariamente al personal de empleados de las explotaciones salitreras, industrias anexas y comercios relacionados con los negocios del nitrato.

Sala de la Comisión, a 23 de junio de 1931.—**Guillermo Barros.**—**Joaquín Echenique.**—**Aurelio Cruzat.**—**Juan Antonio Ríos.**

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Presupuestos, ha debido considerar diversos negocios pendientes de su estudio y que, por las circunstancias que se anotan, han perdido su oportunidad.

Conviene, pues, enviar al archivo los siguientes asuntos:

Moción del honorable Senador don Alfredo Barros, presentada el 31 de julio de 1919, sobre autorización al Presidente de la República para emitir bonos del Estado, hasta por la suma de 30.000,000 de pesos, con el objeto de construir el camino longitudinal entre Los Andes y Puerto Montt,

y caminos públicos de acceso a las estaciones intermediarias del Ferrocarril.

Existe una nueva y amplia política caminera que se está poniendo en práctica y que consulta la idea de esta antigua iniciativa.

Moción del honorable Senador don Alfredo Barros Errázuriz, de 19 de julio de 1920, sobre autorización al Presidente de la República, para entregar a la Junta de Beneficencia de Linares, la suma de 30,000 pesos, con el objeto de cancelar ciertas cuentas que quedaron pendientes durante una pasada epidemia de tifus exantemático.

La naturaleza de este auxilio exigía un pronunciamiento oportuno, que los años transcurridos desde que se inició el proyecto correspondiente, hacen hoy día innecesario.

Moción de los honorables Senadores, don Guillermo Edwards, don Alfredo Escobar, don Joaquín Echenique, don Daniel Peliú, don Ismael Tocornal y don Héctor Zañartu Prieto, sobre autorización al Presidente de la República para invertir, hasta la suma de 15,000 pesos, en agrandar el Liceo de La Serena, con la adquisición de un terreno contiguo, y 5,000 pesos en la habilitación de ese terreno para campo de gimnasia y deportes.

Desde luego, y para no citar otros antecedentes, el decreto ley número 681, de 17 de octubre de 1925, autorizó la inversión de 200.000,000 de pesos, en la construcción, mejoramiento y transformación de los establecimientos de instrucción pública, circunstancia que resta toda oportunidad a la moción precedente.

Mensaje de 27 de diciembre de 1929, con que S. E. el Presidente de la República inicia un proyecto de ley encaminado a suplementar en 2.000,000 de pesos, sobrantes del Presupuesto Extraordinario de 1929, el Presupuesto de igual carácter de 1930.

Inoficioso parece dar otra razón, aparte de su manifiesta inoportunidad, para justificar el archivo de este negocio.

Sala de la Comisión, a 22 de junio de 1931.—**Joaquín Echenique.**—**Juan Antonio Ríos.**—**Guillermo Barros.**—**Manuel Cerda M.,** Secretario.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Agricultura, tiene

la honra de informaros acerca de un proyecto de ley, formulado en un mensaje de S. E. el Presidente de la República, que fija el precio máximo de venta de los vinos embotellados y determina la capacidad mínima que deberán tener sus envases.

En la actualidad, nuestros vinos se expenden a precios tan subidos que, además de no guardar relación alguna con el costo de producción, hacen muy difícil su consumo. Por otra parte, la enorme diversidad de tipos de vino que existen en el mercado impide ejercer sobre ellos el control que este artículo debe tener.

Con el objeto de subsanar las dificultades que se han venido señalando, el Ejecutivo, de acuerdo con los productores de vino, ha enviado el proyecto en estudio por el cual, como se ha dicho, se limita el precio máximo de venta de vinos embotellados y la capacidad mínima de sus respectivos envases.

Se establecen cuatro clasificaciones de vinos: Familia, especial, reservado y gran vino. Para los tres primeros se fija una capacidad máxima de 750 centímetros cúbicos cuando se trate de una botella entera y de 375 centímetros cúbicos para la media botella. Respecto del gran vino, no se ha limitado su capacidad de envase, ya que se efectúa, generalmente, en botellas de un tipo, especial y que, por lo demás, dado su precio y calidad, no es necesario limitar.

El artículo 3.º prohíbe la fabricación de botellas vineras de una capacidad distinta a la antes indicada.

La Comisión ha creído conveniente dejar expresa constancia de que esta prohibición no afectará a los envases destinados al gran vino, ya que de otro modo éste artículo podría prestarse a interpretaciones erradas y no guardaría armonía con el artículo 2.º del proyecto.

Aparte de la enmienda dicha, la Comisión ha introducido otras de detalle que se indicará en la parte dispositiva de este informe.

Las circunstancias que se expresan en el mensaje y el hecho de que el proyecto en estudio permitirá obtener una rebaja en el precio de venta de los vinos, ya que los intermediarios no podrán expenderlo a un valor superior al que fija el artículo 4.º, mueven a vuestra Comisión a proponeros

le prestéis vuestro asentimiento con las modificaciones que pasan a expresarse:

Artículo 2.º Reemplázase por el siguiente:

“La capacidad de los envases en que se expendan los tipos familia, especial y reservado deberá ser de 750 centímetros cúbicos para la botella entera y de 375 centímetros cúbicos, para la media botella.

Artículo 3.º Se le agrega al final la siguiente frase: “... salvo las que se destinan al envase del gran vino”.

Artículo 4.º Suprímese la antepenúltima palabra: “más”, que figura en el inciso final.

Artículo 9.º Reemplázase la palabra “etc.” por las siguientes: “y demás establecimientos similares”.

Artículo 10. Se redacta como sigue:

“Los artículos 2.º y 3.º de la presente ley empezarán a regir tres años después de su promulgación”.

Artículo 11. Reemplázase la palabra “a” que figura en su primer renglón, por la siguiente: “de”.

Sala de la Comisión, a 22 de junio de 1931.—**Carlos Villarroel.**— **A. Bórquez.**— Con salvedades, **J. L. Carmona.**— **Arturo Lyon Peña.**— **Eduardo Salas P.**, Secretario de la Comisión.

Honorable Senado:

Por haber perdido su oportunidad o haberse legislado ya sobre la materia, vuestra Comisión de Agricultura tiene la honra de proponeros el archivo de los siguientes asuntos:

30 de noviembre de 1921.—Solicitud deducida por la Sociedad Colonos Nacionales de Traiguén, en que piden el establecimiento de colonias cooperativas agrícolas.

14 de junio de 1924.—Nota del señor Ministro de Tierras y Colonización, en que pide la devolución de todos los antecedentes que fueron enviados al Honorable Senado, con motivo de un mensaje sobre permuta de los terrenos de Pellahué, por terrenos fiscales en Llanquihue.

6 de julio de 1927.—Solicitud de don Eugenio Manterola, en que formula diversas observaciones sobre las riquezas petroleras de Lonquimay.

6 de enero de 1927.—Solicitud del Con-

greso Regional de Agrónomos y Agricultores de Valdivia, en que formulan observaciones sobre el fomento y enseñanza de la industria de la sidrería en la región de Valdivia.

Sala de la Comisión, a 22 de junio de 1931.—**Carlos Villarroel.**— **J. L. Carmona.**— **A. Bórquez.**— **Eduardo Salas P.**, Secretario de la Comisión.

1. — SITUACION DE LOS OBREROS EN RUSIA

El señor **Cabero** (Presidente). — Ofrezco la palabra en la hora de los incidentes.

El señor **Zañartu**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Cabero** (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor **Zañartu**. — Lamento, señor Presidente, que no se encuentre en la Sala...

El señor **Carmona**. — Permitame el honorable señor **Zañartu**.

Yo pensaba terminar las observaciones que empecé a formular en la sesión de ayer.

El señor **Zañartu**. — Pero como Su Señoría no solicitó oportunamente la palabra y ayer, al suspenderse la sesión, parecía no tener miras de terminar sus observaciones...

El señor **Carmona**. — La verdad es que yo estoy con la palabra, pues, mis observaciones quedaron interrumpidas al suspenderse la sesión de ayer.

El señor **Zañartu**. — Según el Reglamento, a mi juicio, muy sabio, ningún Senador puede quedar inscrito de un día para otro con el fin de continuar usando de la palabra en primera hora.

El señor **Concha** (don Luis E.) — Pero, según entiendo, el acuerdo tomado ayer, fué que el honorable señor **Carmona** continuaría hoy desarrollando sus observaciones.

El señor **Zañartu**. — Pero, bastaría que un señor Senador, que no hubiera estado presente ayer al adoptarse ese acuerdo, reclamara el cumplimiento del Reglamento, para que ese acuerdo quedara sin efecto.

El señor **Carmona**. — Yo deseo continuar usando de la palabra.

El señor **Zañartu**. — Por mi parte, no tengo inconveniente, siempre que Su Señoría, con la cortesía que todos le reconoce-

mos, me deje tiempo suficiente para poder contestarle.

El señor **Carmona**. — Perfectamente, honorable Senador.

El señor **Concha** (don Luis E.) — Yo reclamo el cumplimiento del acuerdo de ayer para que el honorable señor Carmona pueda seguir usando de la palabra.

El señor **Zañartu**. — Con las interrupciones de Su Señoría, se está complicando la dificultad, porque con el honorable señor Carmona estoy ya en perfecto acuerdo.

Además, si el honorable señor Carmona hubiera solicitado la palabra cuando la ofreció el señor Presidente, nada tendría yo que decir.

El señor **Concha** (don Luis E.) — El honorable Senador no tenía para qué solicitarla, puesto que sus observaciones quedaron pendientes al suspenderse la sesión de ayer.

El señor **Carmona**. — Yo reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor **Zañartu**. — Además, tengo que contestar unas pocas palabras al honorable señor Estay, antes de referirme a las observaciones formuladas ayer por el honorable señor Carmona.

El señor **Cabero** (Presidente). — Me parece entender que el ánimo de Su Señoría es ceder la palabra al honorable señor Carmona, siempre que el señor Senador le deje tiempo suficiente para contestar sus observaciones.

El señor **Zañartu**. — Efectivamente; siempre que el honorable señor Carmona me deje una media hora, por lo menos.

El señor **Cabero** (Presidente). — ¿Acepta este temperamento el honorable señor Carmona?

El señor **Carmona**. — Sí, señor Presidente.

El señor **Cabero** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable Senador.

El señor **Carmona**. — He preferido guardar discreto silencio, señor Presidente, en todas las ocasiones en que hasta ahora se han discutido aquí los problemas que afectan a la vida económica del país. Bien saben los señores Senadores, cómo hemos trabajado aquí tranquilamente durante cuatro años, sin que jamás yo haya traído al seno de la Cámara temas que puedan considerarse superfluos o extemporáneos, debido a que

prefiero trabajar calladamente por la grandeza y prosperidad de este país. En la ocasión actual, no es el Senador que habla quien ha provocado este debate, sino que ha sido el honorable señor Zañartu, quien ha lanzado un reto que yo no he podido menos que aceptar.

Dije que contestaría las palabras de Su Señoría en lo relativo al salario de los obreros rusos, comparativamente al de los norteamericanos, porque a este respecto estoy seguro de decir la verdad. Me atuve para ello a informaciones que en repetidas ocasiones ha dado la prensa y a diferentes escritos y publicaciones que merecen completa fe. No me referí a las informaciones del señor Alvarez del Vayo, autor de dos o tres obras sobre Rusia y a quien los propios rusos llaman "el informador honrado" — a pesar de que recientemente, con ocasión de la proclamación de la República española, ha lanzado un manifiesto al pueblo español declarando que no es comunista — porque aquí se ha repetido muchas veces que el señor Alvarez del Vayo no es un autor verídico en esta materia; que se ha declarado demasiado soviético, y que no habla con imparcialidad. No obstante, pues, que su palabra ofrece, a mi juicio, entera fe, no me referí a este publicista, sino a un funcionario público español, a un notario, que fué a Rusia de propia iniciativa, como decía ayer, y no comisionado por gremio alguno ni por el gobierno de España.

He citado también, ciertos telegramas de Rusia, que han aparecido en la sección cablegráfica de diarios de Chile y de otros países de América, en los que se transcriben las opiniones de distintas personas que han visitado Rusia; y, finalmente, he citado fragmentos de conferencias que se han dictado en otras capitales sobre la situación por que hoy atraviesa ese país. No sé qué otra autoridad podría citar, pues yo no conozco ninguna otra en estas materias, y aún llego a temer que si citara algún otro autor o publicista, fuera calificado de loco por el honorable señor Zañartu, porque la verdad es que son considerados como locos por algunos hombres, todos los autores que, en sus obras, se limitan a decir la verdad.

Nadie puede negar que Rusia es hoy un inmenso laboratorio donde todo se transforma para formar una sociedad nueva, así

como nadie puede negar que ese país es, por el momento, una de las potencias más poderosas del mundo, que no ha tenido que recurrir en demanda de dinero a países extranjeros, ni aun para realizar su vastísimo plan quinquenal de reconstrucción económica, industrial y cultural, y de intensificación de los cultivos agrícolas, cuyo costo total, según informaciones autorizadas, ascenderá a la enorme suma de 272 mil millones de rublos.

En Chile, nos asustamos cuando se habla de contratar empréstitos para llevar a efecto un plan de obras públicas por valor de 1,500.000.000 de pesos, suma que creemos excede la capacidad económica del país. Desgraciadamente, para obtener ese dinero, recurrimos al extranjero, con lo que no hacemos otra cosa que substraer anualmente de la economía nacional gruesas sumas de dinero, empobreciendo al país.

Es sensible que Chile no haya recurrido para este efecto al procedimiento de obtener dentro del país los dineros necesarios para desarrollar nuestras fuentes de producción y de riqueza; de no buscar en la riqueza con que cuenta el país, el oro que necesita para emprender las obras de progreso y adelanto que reclama la nación. Rusia, por el contrario, ha colocado dentro del país cuantiosos empréstitos, que han sido suscritos totalmente por los obreros. Ante todo, cabe preguntar, ¿de dónde han sacado tanto oro los obreros de Rusia? ¿Acaso se los ha facilitado alguna otra potencia europea? Nó, señor Presidente; el oro con que Rusia está realizando su gigantesco plan quinquenal, se lo proporcionan sus propios obreros.

Al decir esto, me viene a la memoria una frase muy conocida de aquel sabio que decía que sólo el trabajo es creador de riqueza. En Rusia el trabajo está por sobre el capital, y no a la inversa, como sucede entre nosotros, y así es como principalmente por obra del trabajo se está creando riqueza en aquel país.

Se ha dicho aquí que en Rusia los obreros mueren de hambre y de miseria, como sucedió en 1921 a consecuencia de diversos cataclismos que allá ocurrieron y del bloqueo de que fué objeto por parte de las naciones capitalistas que lograron retardar su desarro-

llo y progreso durante muchos años. Pero hoy no sucede eso, pues en la actualidad ningún obrero muere de hambre en ese país.

Se ha aseverado, también, que los obreros rusos trabajan forzosamente en la producción de trigo, de petróleo y otros artículos, y aun se ha sostenido que esas labores las ejecutan los penados. En realidad, esto no tiene fundamento alguno. No existe país en el mundo que no reconozca actualmente que Rusia es una gran potencia agrícola, comercial e industrial, y son ya muchos los países que comercian libremente con ella.

A pesar de imperar en Italia una doctrina abiertamente opuesta al comunismo, está ese país empeñado en firmar con Rusia un tratado comercial, según el cual ambos países se reservarán determinados mercados para sus productos.

Alemania y otros países europeos, siguiendo el ejemplo de Italia, han enviado a Rusia expertos y peritos en materias comerciales para que estudien la posibilidad de firmar tratados comerciales con el gobierno del Soviet, y en los informes que han enviado a sus respectivos gobiernos, ponen de manifiesto la necesidad que hay en realizar cuanto antes esta clase de convenios.

Se trata, pues, a todas luces, de una potencia que está en todo su esplendor y prosperidad, que para la colocación de sus productos no tiene competidores en los diferentes mercados, gracias a los bajos precios que les fija; en cuyo territorio se desconoce el problema de la desocupación obrera, mientras en todo el mundo se diseña éste con caracteres alarmantes, puesto que, lejos de eso, han declarado los Soviets que todavía necesitan, para completar su plan de trabajos, un millón y medio de obreros.

Todo esto está demostrando que se trata de la realización de un gigantesco plan de trabajo.

Los viajeros de distintas nacionalidades que han visitado Rusia, declaran que aquello es un hormiguero humano en plena acción: millones de obreros levantan construcciones, fábricas, usinas, etc. Bosques y montes, antes abandonados e improductivos, se ven hoy llenos de fábricas y construcciones que constituirán a breve plazo, otras tantas fuentes de riqueza.

No se puede, pues, afirmar con verdad, como lo ha pretendido mi honorable colega señor Zañartu, que Rusia está convertida en un terrible infierno donde los obreros son verdaderos esclavos. Yo puedo asegurar que, lejos de eso, en Rusia se disfruta de plena libertad en materia de ideas, y prueba de ello es que los funcionarios rusos, ya sean de orden técnico, administrativo o diplomático, no necesitan comulgar con el credo comunista para desempeñar cargos públicos. En Rusia el funcionario sólo es mirado en su carácter de técnico en esta o aquella actividad de las ciencias o de las artes, como un especialista cuyos servicios son necesarios al estado soviético, el que, cuando necesita hombres capaces en los distintos ramos del saber, los contrata, cualesquiera que sean sus ideas políticas o de otro orden, y aprovecha sus servicios.

Así es como me referí ayer al caso de un marqués arruinado, que se hizo cargo de una de las reparticiones más importantes en Rusia, como es la Voks, que se ha fundado para fomentar las relaciones culturales con otras naciones, y que no tiene ninguna tendencia doctrinaria, sino que es una institución de carácter puramente cultural, como su propio nombre lo indica.

Ahí está ese técnico al frente de esa institución sin que jamás se le haya compelido a comulgar con las ideas comunistas.

Se habla de un funcionario que ocupó la Embajada rusa en el Japón, quien declara que a él jamás le dijeron que era necesario, para tener la representación de su país ante una potencia capitalista, ser comunista.

Después de estar dos años en esa Embajada, el mismo funcionario llegó a otro país de Europa, y continuó en él ejerciendo su cargo, sin que hasta hoy sea comunista.

Este es un detalle que no conocía. Yo mismo creía que debía ser necesariamente comunista el individuo que fuera a ocupar un cargo de esa naturaleza, toda vez que hay un partido comunista que tiene relaciones muy estrechas con el Gobierno de los Soviets.

Hay otro detalle que viene a reforzar mis observaciones.

Las iglesias y las religiones continúan su curso normal en Rusia. Frente a la plaza

principal, que se llama "Plaza Roja", funciona una iglesia que se llena de fieles todos los días, a los cuales los viajeros ven desde el hotel. Existe allí una virgen de Andalucía, a quien los fieles rusos van a adorar.

¿Por qué el dictador de Rusia no ha combatido a las religiones? ¿Por qué no ha hecho lo que muchos deseaban, o sea, convertir las iglesias en universidades, escuelas, en habitaciones para obreros o en cuarteles? Porque habría cometido un profundo error en tal caso.

En Rusia, la libertad de cultos es amplia, como que los comunistas tienen la más absoluta libertad para predicar y levantar tribunas en las calles públicas para combatir las religiones, sin que la autoridad intervenga en estos actos. De aquí proviene la grandeza y prosperidad del pueblo ruso, al que no le interesa otra cosa que el factor económico. Como se ve, pues, existe en este país plena libertad para substentar ideas políticas o creencias religiosas, para vivir y trabajar.

Muchos viajeros que han permanecido en Rusia algunos días, después de ver que nadie los perseguía, que ningún vigilante los estorbaba, no han podido menos de preguntarse extrañados ¿dónde están los vigilantes encargados de observar a los extranjeros que llegan a este país?

Aun más; es tan grande el esplendor de Rusia, en el día de hoy, que la delincuencia, tan común en otros países, marca allí un coeficiente inferior, pues casi no se cometen delitos como asaltos en las calles o caminos, tan frecuentes en otras naciones. Muchos viajeros o turistas han andado en Moscú enteramente solos, sin que les haya ocurrido incidente alguno. Entonces ¿cómo es posible decir que en ese país no hay libertad?

Creo que para refutar las observaciones que se formularon aquí acerca de la supresión de las libertades, que fué lo único que de dichas observaciones me llamó la atención, han sido suficientes los datos que he dado a conocer al Honorable Senado.

En cuanto al salario que recibe el obrero ruso, creo que han sido suficientes los datos que he dado para desvirtuar lo que se ha dicho aquí, aunque podría extenderme más sobre el particular, pues hay varias obras

tanto de autores rusos como de otras nacionalidades, que así lo demuestran.

En efecto, señor Presidente, últimamente, se ha publicado una obra muy interesante que se titula "El Plan Quinquenal de los Soviets", de la cual hasta este momento sólo he leído unas pocas páginas. Está escrita por Stalin, que, como se sabe, es el jefe del actual Gobierno ruso, y contiene el informe pasado por Stalin, al 15.º Congreso comunista celebrado el año próximo pasado en Moscú.

Pues bien, de todas las opiniones que he citado, que son muy autorizadas, pues se fundan en documentos oficiales como el a que acabo de referirme, se desprende que Rusia empieza a desarrollar una labor gigantesca, como no hay ejemplo ni recuerdo en la historia del mundo, siendo de advertir que dicho plan quinquenal de construcción económica y cultural, es solamente el prólogo del plan general futuro de la sociedad socialista.

Por las consideraciones que he aducido, hay, a mi juicio, sobrada razón para temer el avance comunista, no porque el obrero ruso, gane poco o carezca de libertad, como se dice. La verdad no es esa, y de ahí el empeño que se gasta en desnaturalizar los hechos.

Se dice, por ejemplo, que el pueblo ruso carece por completo de libertad, que el trigo de aquel país puede venderse a 13 pesos, debido a que a los obreros rusos se les obliga, por medio de duros castigos, a trabajar por jornales míseros. Se dice, también, que los penados en Rusia, que ascienden a algunos millones de hombres, son dedicados a trabajos agrícolas, de manera que no puede causar extrañeza que el trigo ruso pueda desplazar, no sólo al de Chile, cuyo precio fluctúa alrededor de 40 pesos por quintal, sino también al de Estados Unidos, del Canadá o de cualquier otro país.

El señor **Zañartu** (don Enrique).— Permítame el honorable Senador, una interrupción.

Como el tema de que se ocupa en este momento Su Señoría, es muy interesante y hay ventaja en esclarecer los hechos, yo me atrevería a pedir que del tiempo que tomara Su Señoría se me diera una media hora; pero como mi honorable colega ha entrado en otro terreno de ideas y tal vez ocupe

mayor tiempo del previsto, insinúo la idea de que se acuerde prorrogar la primera hora hasta poder hablar después de Su Señoría.

El señor **Cabero** (Presidente).— ¿Cuánto tiempo más ocupará el honorable señor Carmona, en desarrollar sus observaciones?

El señor **Carmona**.— Me parece, señor Presidente, que no habiendo asuntos en tabla, no habrá inconveniente en permitir la discusión de un tema de palpitante actualidad como es éste, en que se trata de la vida económica de las naciones y que nos lleva a considerar la situación de nuestro país.

El señor **Cabero** (Presidente).— A fin de someter a la consideración de la Sala la idea insinuada por el honorable señor Zañartu, me permito rogar al honorable señor Carmona que exprese cuanto tiempo calcula ocupar en el desarrollo de sus observaciones.

El señor **Carmona**.— Necesitaría una parte de la segunda hora, señor Presidente.

El señor **Zañartu**.— Dentro del compromiso que contraí Su Señoría, que yo agradezco, estaba contemplado el punto de que yo pudiera hablar a continuación, en la primera hora, porque después tendré que retirarme para tomar el tren nocturno al Sur.

El señor **Ochagavía**.— Lo convenido fué que el honorable señor Carmona diera tiempo al honorable señor Zañartu para contestar.

El señor **Zañartu**.— Habría que prorrogar la primera hora para tener yo tiempo de desarrollar mis ideas.

El señor **Carmona**.— En esas condiciones, mis palabras quedarán truncaas.

El señor **Zañartu**.— Es una lástima que Su Señoría tenga que sacrificar una parte de su discurso en obsequio al cumplimiento de un compromiso que ya contraí. Por lo demás, el propósito de Su Señoría, no puede ser otro que procurar el esclarecimiento de la verdad y, en consecuencia, debe aceptar la controversia sobre la tesis que viene sosteniendo durante una hora. Yo, en cambio, sólo pido media hora, para rebatir a Su Señoría.

El señor **Cabero** (Presidente).— Por eso la Mesa necesita saber en cuánto tiempo calcula el honorable señor Carmona que podrá poner término a sus observaciones.

El señor **Carmona**.—Eso depende, señor Presidente...

El señor **Zañartu**.—Permítame, señor Senador. Yo he cedido la palabra a Su Señoría, porque Su Señoría se comprometió a hablar un cuarto de hora y hasta el momento lleva bastante más. Ahora manifiesta que le queda aún mucho por decir. Pero dentro de la limitada duración de los debates todos tenemos el derecho de exponer las ideas en que se fundan nuestras convicciones; de manera que me permito rogar a Su Señoría que respete su palabra.

El señor **Carmona**.—Estoy de acuerdo con el honorable señor Zanartu; pero en este caso no se trata, por ejemplo, de pronunciar dos palabras, para terminar pidiendo que se envíe un oficio a un Ministro, sino de un problema importantísimo y de grandes proporciones.

El señor **Zañartu**.— Precisamente; es por eso que yo también deseo tener tiempo para responder a Su Señoría.

El señor **Cabero** (Presidente).— Propongo que se acuerde prorrogar la primera hora por el tiempo que necesite el honorable señor Zanartu, para formular sus observaciones. Su Señoría manifiesta que en media hora puede terminar.

El señor **Barros Jara**.— El honorable señor Carmona ha manifestado que en diez minutos más puede poner término a sus observaciones.

El señor **Cabero** (Presidente).— Queda entonces acordado que le honorable señor Carmona usará de la palabra hasta las 5 P. M.

El señor **Carmona**.— Esto es forzar el tren, señor Presidente, porque en los pocos minutos que faltan para esa hora no puedo terminar con mis observaciones.

El señor **Barros Jara**.— Sin embargo, hace un momento que Su Señoría ha manifestado lo contrario.

El señor **Carmona**.— Comprendo que mis honorables colegas estén cansados de esta discusión.

El señor **Bórquez**.—Su Señoría tiene para continuar en sus observaciones, si lo desea, las sesiones de la próxima semana y siguientes.

El señor **Carmona**.— Decía, señor Presidente, que el trigo ruso se producía a un

precio más bajo que en otras naciones y que podía ser colocado en el mercado del mundo, a razón de trece o quince pesos por cada quintal métrico. Los Estados Unidos descubrieron el medio de impedir que el trigo ruso entrara, y limitaron la internación del trigo al país, para que el precio de este artículo quedara asegurado y también los negocios de los agricultores.

En Chile también tuvimos el peligro de la internación del trigo extranjero; pero como los agricultores nacionales tuvieron una sobreproducción considerable y como se pusiera el grito en el cielo y se pidiera al Congreso una ley especial que protegiera este negocio que amenazaba derrumbarse, que amenazaba a los agricultores chilenos con una bancarrota, se dictó la ley de protección, que facultó al Presidente de la República para fijar un impuesto al trigo extranjero y este impuesto fué de 18 pesos.

De esa manera se ha podido expender el trigo chileno y de esa manera se han defendido también todas las naciones que han opuesto barreras a la internación del trigo ruso en sus aduanas.

Muchos consideran que la causa de esta depresión del comercio agrícola está en la competencia o en la invasión de los mercados por los productos rusos, tanto en materia de trigo como en maderas y petróleo.

Es útil recordar cuánto han cuidado los Gobiernos de estudiar las causas de este caos que presencia el mundo y los esfuerzos para contrarrestar la competencia de los tres productos rusos que he señalado, cuyo bajo precio ha comprometido los negocios agrícolas, comerciales e industriales de todo el mundo.

Cuando se produce la decadencia económica de una nación, se ha dicho que se debe al dumping implantado por Rusia, o sea, a la realización a cualquier precio de los productos agrícolas que envía a los distintos mercados del mundo, y cuyo costo de producción sería nulo, porque el trabajo se ejecuta a viva fuerza.

Las personas que tal cosa sostienen, no quieren, intencionadamente, comprender que Rusia produce más barato que cualquiera otra nación del mundo, porque allí los productores no tienen que servir créditos bancarios ni necesitan de intermediarios para

la colocación de sus productos. Además, en ese país se han implantado los últimos adelantos para hacer producir la tierra el 25 por uno y no el seis o el diez por uno, como ocurre en Chile. ¿Qué ocurre a este respecto en nuestro país? Que las tierras son cultivadas en forma rutinaria, con elementos de trabajo primitivo y, naturalmente, esto hace que el costo de producción sea elevado.

En Rusia se produce a bajo costo, porque los concesionarios agrícolas cultivan sus tierras y entregan todos sus productos al Estado ruso, único que se encarga de exportarlos. De manera que el Gobierno del Soviet cuenta con muchos elementos a su favor para producir a precios irrisorios, sin pasar los productos, como ocurre en Chile, por intermediarios, como los Bancos, la Caja Hipotecaria, los comerciantes y, principalmente, las casas comerciales que acaparan los productos agrícolas, y sólo los venden cuando han subido de precio.

Estos industriales no pueden competir en condiciones ventajosas en los mercados y tienen que recurrir al Estado para que los proteja.

De modo, pues, señor Presidente, que aquellos hombres tienen perfecta razón al afirmar que sólo están en el prólogo de la formación de una futura sociedad socialista. Se encuentra entablada la lucha entre la antigua sociedad individualista y la socialista que avanza. Terminado el plan económico de la Rusia soviética, saldrán junto con el trigo y el petróleo a competir en los mercados de todo el mundo las manufacturas rusas.

¡Ah, honorable señor Zañartu! Creo que Mr. Hoover, a quien me apresuro a elogiar por su gran criterio internacionalista, ha sabido señalar el remedio que hacía falta para que el enfermo que representa la vieja civilización sobreviva por algún tiempo más a sus dolencias. Mr. Hoover, ha dicho: es necesario suspender temporalmente el pago de los intereses adeudados a los grandes capitales para que éstos sigan subsistiendo, y se mantenga el régimen del oro. Con esto el mal está conjurado por ahora, y éste gran estadista merece el título de campeón de América. Posiblemente, mañana se reconocerá la necesidad de ampliar

el plazo para el pago de aquellos intereses hasta que se afiancen las industrias; pero tenga muy presente Su Señoría, que si alguna vez llegan los Estados Unidos, en su afán de salvar el capital, de reconocer la necesidad de perdonar aún las deudas externas, lo harán agujoneados por el peligro de su gigantescos contendor, la República de los Soviets, porque en la lucha económica por la conquista de los mercados tendrá que habérselas con la Rusia, y si acaso no recurren como ella a las fuentes naturales de riqueza y no a la esclavitud, como ha dicho Su Señoría, el éxito del capitalismo será imposible.

El señor Zañartu. — En realidad, yo me había propuesto contestar hoy algunas observaciones que hizo el honorable señor Estay, en una sesión anterior; pero mi honorable amigo, el señor Carmona, a quien cedí el uso de la palabra por diez minutos, parece que, poseído de este ardor comunista, me ha contado algo así como el cuento del tío, pues ha hablado durante más de cuarenta minutos, y esto me priva por ahora de poder contestar hoy al honorable señor Estay, y procuraré hacerlo el lunes próximo.

Me voy a referir ahora, lo más brevemente posible, tanto como lo permite el discurso más o menos largo del honorable señor Carmona, a lo dicho por Su Señoría.

No son únicamente las observaciones del honorable Senador las que me mueven a hablar en esta Sala sobre la situación de Rusia, sino muy principalmente la profusión de libros que han llegado aquí en el último tiempo, especialmente sobre esto que se llama "el plan quinquenal".

En dichos libros se hace la exposición de este plan, se traza el desenvolvimiento de la riqueza y del poderío rusos en cinco años, y como las cifras que se dan son grandiosas—verdaderas o no, estos libros están llamados a producir, en las gentes que no penetran bien el fondo de las cuestiones, una gran admiración, y posiblemente hasta una gran simpatía hacia la nueva forma de Gobierno establecida en Rusia.

Durante todos los siglos las cosas grandiosas han causado la admiración de los hombres. Las pirámides de Egipto han llenado páginas enteras de la historia y causado la admiración de todos los pueblos;

pero sólo de cuando en cuando, en dos o tres líneas de la historia, se dice que bajo el peso de las piedras con que se levantaban los monumentos, iban quedando los cadáveres de los esclavos que a fuerza de golpes eran obligados a arrastrarlas.

Esta propaganda, que se hace, un poco oculta, este elogio, en conferencias y libros, del plan quinquenal, causan un mal porque producen un engaño, principalmente en las clases trabajadoras, a las que están destinadas.

Es por eso que quiero dar a mis observaciones un poco de más latitud de la que habría deseado.

Empezaré por dar a conocer al Senado un pequeño detallé, porque así como muchas veces una mancha en el cuerpo humano delata la aparición de la gangrena, o sea, la muerte segura del paciente, así también un solo hecho es, el propio señor Carmona tendrá que reconocerlo, de por sí revelador; lo reconocerá sin duda, porque equivale a poner el dedo en la herida y palparla como quería Santo Tomás.

Se trata de un distinguido funcionario de nacionalidad rusa contratado por nuestro Gobierno, que ha deseado traer de Rusia a su esposa e hija y no ha podido conseguirlo.

El señor **Carmona**. — ¿Cuántos años hace que llegó?

El señor **Zañartu**. — Dos años.

Este funcionario ha hecho todas las diligencias humanamente imaginables, como es de suponerlo, para traer a su esposa e hija, sin conseguirlo durante dos años.

¡Este es el país de las libertades que Su Señoría trata de pintarnos!

El señor **Carmona**. — Eso nada prueba, sino que puede haber defectos de algún servicio o de algún funcionario; algún extravío de correspondencia o algo así; pero nó que sea defecto del régimen.

El señor **Zañartu**. — Defectos de algún funcionario, dice Su Señoría, argumento nuevo muy interesante, por cierto. Luego no es tan efectivo que haya esta libertad que Su Señoría nos canta.

Pero lo que yo voy a decir no es sólo esto, sino que no basta hacer afirmaciones; hay que probarlas. Su Señoría atribuyó al plan ruso, al exceso de trigo ruso llevado a las costas de Europa, la crisis mundial

Pero Su Señoría no está en la verdad y para probar su afirmación debería traernos las cifras estadísticas del trigo que se ha llevado a los países europeos.

En cambio, yo puedo asegurar a Su Señoría que Estados Unidos produjo cifra tan considerable de trigo, que le quedó un exceso; que el Canadá se encontró en la misma situación, y así otros países.

De modo, pues, señor Senador, que no hay conveniencia en traer afirmaciones de esta naturaleza a esta alta Cámara, cuando ellas no pueden ser comprobadas.

También dijo Su Señoría que es falso que en Rusia se apalea y que se vive en un régimen de terror, pero no nos demuestra o comprueba que no sea efectivo. Su Señoría no comprende que cuando hay doscientos libros, que se han citado en esta Cámara, cuando hay comunistas, hombres pensadores del prestigio de Panait Istrati, que relatan con decepción lo que es el régimen soviético, no hay derecho para afirmar bajo la sola fe de la palabra que eso es falso.

El señor **Carmona**. — ¿Y de quién podríamos servirnos para asegurar la verdad sobre lo que ocurre en Rusia, si de cuanto viajero llega de ese país se dice que tiene interés en mostrar los hechos bajo un aspecto determinado?

El señor **Zañartu**. — Su Señoría, refutando el caso de este funcionario ruso a que me acabo de referir, dice que eso no es culpa del régimen, sino de los hombres. ¡Maravilloso régimen el que falla por su base, debido a las incorrecciones de los hombres encargados de ejecutarlo! ¿No comprende Su Señoría que este hecho que le cito está demostrando lo detestable de ese régimen? ¿No se da cuenta de que no puede ser bueno un régimen, si necesita de hombres extraordinarios para aplicarlo?

Reconozca Su Señoría, que este caso está demostrando, por lo menos, que lo que allí ocurre es la mayor confusión que puede haber en cualquier pueblo sobre la tierra, y como hace ya diez años que está ensayándose es en la práctica el mayor fracaso que puede darse.

El señor **Carmona**. — Si en Chile, que cuenta con 4 o 5.000.000 de habitantes, ocurren diariamente un millón de incidentes de esta naturaleza, ¿qué le extraña a

Su Señoría que allá puede ocurrir uno como el que cita?

El señor **Zañartu**. — En Chile son caravanas las que libremente se movilizan todos los días. No compare Su Señoría que, hasta gratuitamente, como yo, puede ir aquí donde desee y en cualquier momento. En cambio, ¿cómo puede comprenderse que un jefe de hogar, que quiere sacar a su mujer e hija de aquel país, no lo haya podido hacer en dos años de gestiones de toda clase?

No quiero referirme yo sino a escritores más o menos joviales que Su Señoría lee con tanto agrado, como aquel notario que permaneció en Rusia durante 15 días y nos cuenta como es el sistema de ese país, de esa Jauja, de ese país hermoso de libertades, en donde el salario obrero es superior al de todo el mundo, donde éste tienen un fondo de retiro — y hasta un fondo para cigarrillos, creo que dijo Su Señoría—, en donde hay preciosos espectáculos teatrales, y de box, de ese país, en fin, tan delicioso y agradable. Quiero referirme a las dificultades que existen para llegar a Rusia. Este caballero que quiso ir allá, empezó por pedir el permiso que se requiere para hacerlo, en este país de libertad. Pues bien, señor, se le envió a este caballero un formulario larguísimo para que contestara un par de docenas de preguntas, sobre su pasado, su presente y su porvenir, sobre su persona y su familia, en fin, hay aquí en este libro una página entera de detalles sobre los datos que debe dar todo peticionario de un permiso para llegar a aquel país de las famosas libertades.

Si el peticionario es ruso o ha estado allí alguna vez, la cosa es más seria, las dificultades que tiene que vencer son mayores.

En efecto, dice éste que en tal caso:

“Hay que responder a un nuevo interrogatorio, expresando en él, detalladamente, la clase de vida que hace uno, el partido político a que pertenece y desde cuando; si se ha separado del partido, la época y las causas de esta determinación; si ha tomado parte en operaciones militares contra los Soviets hay que decir sobre qué frente, cuando y en qué servicio, y si éste ha sido voluntario u obligado.

Lo mismo ocurre en caso de tener parientes en Rusia, pues hay obligación de especificar todas sus circunstancias personales”.

Ya ven mis honorables colegas que no es tan fácil llegar a Rusia.

Después este caballero, cansado ya de esperar la resolución de su solicitud, se va a París y busca allí la oficina encargada, más directamente, de proporcionar estos permisos o pasaportes; pero aun allí tuvo que resignarse a esperar todavía más de veinte días presentándose casi diariamente delante de las ventanillas de la oficina soviética para oír las más variadas explicaciones por el retardo de la resolución que debía venir de Rusia. El autor del libro a que me estoy refiriendo, relata así una de sus visitas a la oficina rusa en París: “Me dice el simpático secretario, todo movilidad y cortesía, que no me extraña; yo pertenezco a un país con el que ellos no tienen relaciones diplomáticas; el visado ha de ser autorizado precisamente en Moscú; en el Comisariado hay mucho trabajo, mucha petición, mucho que hacer; hay más de tres mil empleados”.

Aprecien mis honorables colegas, todos los trajines que supone un simple permiso para visitar un país libre e ideal como Rusia; esta simple solicitud de permiso para visitarlo, tiene que ir a parar, primero, hasta Moscú, para que allí se estudien los antecedentes más íntimos del turista y se vea si es conveniente o no dar el permiso...

El señor **Concha**.— Todo eso tiene su explicación, y ojalá todos los países tomaran iguales precauciones para permitir la entrada de los extranjeros a su territorio. Así no veríamos ni sufriríamos tantas plagas.

El señor **Zañartu**.— Sabe bien Su Señoría que no es el contagio de enfermedades el motivo que tiene Rusia para no permitir la entrada libre en su territorio a los extranjeros, y no podría ser ese el motivo, pues mientras se tramita esta solicitud habría tiempo más que suficiente para contraer ciertas plagas a que tal vez se refiere Su Señoría.

El señor **Carmona**. — ¿Me permite Su Señoría una breve interrupción?

El señor **Zañartu**.— Perdóneme, mi estimable colega. Conozco ya lo que llama breve Su Señoría y sé que si toma la palabra

pierde la noción del tiempo. Excúseme, pues, que prosiga.

Después de dos o tres meses, el autor de este libro logra encontrarse en la Rusia ideal y hace lo posible por hablar con algunas personas que lo informen sobre lo que desea saber, especialmente con los obreros. Logra entrevistar a uno, a quien acosa a preguntas sobre la vida y situación del país. El entrevistado contesta brevemente y se nota en él la idea preconcebida y fija de desviar la conversación. Interroga, a su vez, sobre la situación de España, pues ha notado o sabido que su interlocutor es español. Por último, estrechado, le dice: "es precisamente la intransigencia la piedra angular de nuestra organización; pero el manejo de la intransigencia es más difícil que el manejo de la espada, y en ese pecado de abuso está quizá la clave de las luchas internas de nuestro partido aunque sin luchar ni se prospera, ni se progresa, ni se triunfa".

He ahí la realidad. La Rusia, compuesta de 140.000.000 de habitantes, está hoy dominada por unos doscientos o trescientos mil que usan para ello de la intransigencia, de la fuerza, de la violencia, del empleo de toda clase de instrumentos de tormento para infundir el pánico en el resto de esa inmensa población y continuar así detentando el poder de que lograron apoderarse en momentos en que la confusión imperaba como consecuencia del desastre de la guerra.

Sigo leyendo a mi autor en una parte que se refiere a la invitación que le hicieron para que visitara un museo. Contesta así la invitación:

"Querido amigo: agradezco mucho y acepto su ofrecimiento; no sé nada de arte, ni tendré tiempo, por desgracia, de conocer al detalle los museos de Moscú, pero tengo un especialísimo interés en visitar detenidamente el Museo de la Revolución.

"Yo le conozco muy bien—le contesta el otro—y podré servirle de guía".

Al efecto, el autor describe lo que ha observado en un día entero en su visita al Museo.

Refiriéndose a la construcción de edificios dice lo siguiente:

"Que levantaron el edificio. No sé cómo.

Pero estas gentes inspiran fe. Sus procedimientos de violencia y decisión corren pareja con su frugalidad y espíritu de economía".

¡Ya lo creo, cuando la gente no tiene un centavo para gastar, no es raro que el Estado pueda economizarlo todo!

Después el viajero recoge muchas impresiones de este pueblo maravilloso; por lo que dice, verá Su Señoría lo que es el país en donde, según Su Señoría, se paga el mejor salario del mundo y en donde se regalan boletos para ir a todas partes.

En cuanto a higiene, dice el autor en un párrafo que vale la pena leer, lo siguiente: "Debía crearse el Comisariado de la limpieza pública o de la limpieza privada.

"El Comisariado de Higiene ha hecho mucho en esta materia, hay que reconocerlo; pero todavía debería hacer más. No hay que limpiar sólo los cerebros y el alma, llenos de viejos prejuicios, sino que hay que limpiar también el cuerpo y los vestidos.

"La carestía de los vestidos, que llegó a extremos terribles, pero que ya se va normalizando, y la estrechez de los salarios, sueldos y emolumentos, justifican un tanto esa despreocupación con que los rusos tocan cuanto se relaciona con el vestir".

"El Gobierno debía tratar a los rusos sucios como si fueran contrarrevolucionarios.

"Es posible que a los ojos del extranjero y, por lo tanto, como propaganda, lo que más hablaría en favor de este régimen, sería el obligar a las gentes a ser limpias, a lavarse, a cortarse el pelo, a afeitarse, a lavar su ropa.

"Y este Estado que tan sabiamente estudia y pone en práctica los mejores métodos de propaganda, no debía olvidar éste para poder decir:

"He acabado con la propiedad privada y con la suciedad".

"Y las gentes se dirían: "Pues es verdad; los rusos van más limpios".

"Sería el mejor, quizás, el único modo de probar la omnipotencia".

"Los soviets han limpiado al país de emperadores, príncipes, duques, magnates, millonarios, prostitutas y vagos. Hay simplemente que seguir limpiando. Limpiando a

camareros, vendedores, cocheros y choferes, popes, a toda esa morralla que no se ha lavado nunca”.

“Así se podrían utilizar las aguas de Moscova y se fertilizarían los campos con el abono de tanta mugre”.

“Me canso de andar por estas calles de Moscú, tan mal empedradas. En un banco colocado en un parada de tranvía, tomamos asiento. A nuestro lado, una vieja mujer del pueblo, masculla unas palabras. Nuestro intérprete nos dice que pregunta de donde somos y si hemos venido de delegados a algún Congreso”.

“Al decirme que sí, para confiarla, sonrío y exclama: Esto está mal; esto está de mal en peor. No se ha hecho nada en diez años. Nuestro sacrificio ha sido inútil; cada vez hay más nempans, más kulaks”.

“No dí yo mis hijos para eso. Sí, me fusilaron a tres hijos. Me ahorcaron a tres hermanos, y no me queda más que una hija, con la que vivo, que está casada con un marino, el primero que saltó por las murallas de Kremlin. Es director de una línea de ferrocarriles”.

“Pero está mal. Vuelve a haber ricos. Y han echado a Trotski, que era el bueno, el mejor”.

“Pero todavía no pierdo la esperanza, y volverá; volverá para salvar la Revolución, que él trajo y que, en manos de los malos está a punto de fracasar”.

Oigamos, por fin, las últimas palabras del autor tantas veces citado, al salir, al abandonar la Rusia soviética para volver a la Europa organizada: “yo proclamo, dice, que ese comunismo a base de fuerza y de violencia, es una utopía, que no podrá mantenerse en un futuro próximo”.

Y ahora, ¿desean saber mis honorables colegas, quien es el autor de las citas que he hecho? Seguramente se van a sorprender cuando lo diga: es el mismo autor y el mismo libro que nos trajo ayer nuestro honorable colega el señor Carmona, para citarlo en su discurso, como una prueba del estado floreciente en que se encuentra la Rusia soviética...

El Senado ha oído las sutiles observaciones de este autor, que después de haber estado en Rusia quince días y de haber visita-

do lo poco que le dejaron ver, previamente preparado, nos ha venido a decir francamente el resultado de sus observaciones y de sus deducciones, pues, como notario, es bastante listo para darse cuenta de todo aquello que los agentes del soviet se empeñaron en mantener oculto a su mirada, llegando finalmente a la conclusión de que la situación de Rusia es desastrosa, y que no se puede tomar en serio esa organización que pretende extenderse por todo el mundo.

Yo hubiera deseado, además, señor Presidente, decir algo sobre el plan quinquenal, es decir, leer la opinión que sobre ese plan ha dado un hombre que lo ha estudiado a fondo; pero no me alcanza el tiempo; si tengo la suerte el lunes para pedir oportunamente la palabra, y aunque el tema no es liviano, lo haré, porque considero que tiene interés hoy día, en los momentos en que se trata de mistificar al mundo entero con las pretendidas excelencias de un procedimiento absurdo.

El señor **Cabero** (Presidente).— Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

RATIFICACION DE CONVENCIONES APROBADAS POR LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

El señor **Opazo** (Presidente).— Continúa la sesión.

—El señor **Secretario** da lectura a un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores que termina recomendando al Honorable Senado, la aprobación del siguiente proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados:

“**Artículo único.** Ratifícanse las siguientes Convenciones aprobadas por la Organización Internacional del Trabajo, creada por el Título XIII del Tratado de Paz de Versalles y suscritas por los representantes de Chile: Convención concerniente a la prohibición del trabajo nocturno de las mujeres en los establecimientos industriales; convención concerniente a la reparación de los accidentes del trabajo; convención con-

cerniente a la igualdad de tratamiento a los trabajadores extranjeros y nacionales en materia de reparación de los accidentes del trabajo; convención concerniente al seguro de enfermedad de los trabajadores de la industria y del comercio y del servicio doméstico; y convención concerniente al seguro de enfermedad de los trabajadores agrícolas”.

El señor **Opazo** (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto de acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados.

Ofrezco la palabra.

El señor **Cabero**.— Quisiera saber de algún miembro de la Comisión informante lo siguiente:

En el informe se dice que estas Convenciones están en armonía con nuestra legislación; pero se citan varias leyes y decretos-leyes de distinta fecha, incluso alguna disposición del nuevo Código del Trabajo, que no conozco.—¿Han tenido en cuenta Sus Señorías—y esta es la pregunta— este nuevo Código del Trabajo?

El señor **Ochagavía**.— Lo que se tuvo en cuenta en la Comisión fueron la ley número 4,054 y otras, que hoy por hoy reglan en Chile las relaciones entre empleadores y empleados y que son más avanzadas que las disposiciones que se contemplan en las convenciones a que se refiere el proyecto de acuerdo en discusión.

La Comisión estimó que la situación existente, creada por las leyes dictadas en el país, era más avanzada, y que, en consecuencia, no había inconveniente para adherir al Convenio de Ginebra, porque sus disposiciones caben perfectamente dentro de nuestra legislación vigente.

Esta ha sido la idea fundamental que ha tenido en vista la Comisión para proponer al Senado la aprobación de la referida Convención.

El señor **Cabero**.—Estoy en perfecto acuerdo con el señor Senador.

Lo que yo observo es que los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores citan en su informe leyes que pueden haber sido modificadas por el Código del Trabajo; y, si es así, han debido referirse no a aquellas leyes, sino a los artículos respectivos del Código del Trabajo.

El señor **Piwonka**.— El que habla es miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores y no suscribe el informe.

Asistí a una de las sesiones de la Comisión de Relaciones Exteriores, y en ella hice, más o menos, análogas observaciones a las formuladas por el honorable señor Cabero, sobre la conveniencia que había de realizar un estudio de las leyes sociales vigentes que podían haber sido modificadas por el Código del Trabajo.

Ignoro si este trabajo se hizo en la Comisión.

En todo caso, aunque la legislación sobre el trabajo haya sufrido modificaciones sustanciales con la promulgación del Código del Trabajo, como las disposiciones que se consultan en la Convención de Ginebra, son menos avanzadas que las nuestras, tales como la Ley del Seguro Obrero y sobre contratos del trabajo, no veo inconveniente para aprobar el convenio.

El señor **Ochagavía**.—Hace pocos momentos manifesté cuál había sido el criterio que había predominado en la Comisión para emitir su informe favorable a la aprobación del Convenio de Ginebra.

En la Comisión se estimó que las modificaciones que había introducido el Código del Trabajo, a las leyes sociales posteriores, eran más avanzadas que las disposiciones contenidas en el Convenio de Ginebra, y que, en consecuencia, no había ningún peligro en darle su aprobación.

El señor **Cabero**.—Entonces yo propongo que en el futuro se tome, como norma general, el temperamento de no citar en los informes leyes modificadas, sino las leyes vigentes; como sería el Código del Trabajo, en este caso.

El señor **Opazo** (Presidente).— ¿Algún señor Senador, desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

PERMISO PARA CONSERVAR LA POSESION DE BIENES RAICES

—El señor **Secretario**, da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Jus-

ticia, con que propone al Senado la aprobación del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único. Concédese a la institución denominada “Sociedad Hospital Alemán” de Valparaíso, con personalidad jurídica otorgada por decreto supremo de fecha 21 de diciembre de 1877, expedido por el Ministerio de Justicia, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión de un terreno ubicado en el cerro Alegre de la ciudad de Valparaíso, bajo los siguientes deslindes: al Norte, con Hospital Alemán, en 126 metros 50 centímetros, en línea A.B.; al Sur, con calle proyectada, en 95 metros 50 centímetros, en línea A.B.; al Oriente, con Avenida Alemania, en 20 metros, línea B.B.; y al Poniente, con calle Hospital, en 33 metros, en línea A.A.”

El señor Opazo (Presidente).—En discusión

—Sin debate se dió tácitamente por aprobado.

—El señor Secretario, da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Justicia, con que propone al Senado la aprobación del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único. Concédese a la institución denominada “Instituto de Caridad Evangélica” o “Hermandad de Dolores”, con personalidad jurídica otorgada por decreto supremo número 1.567, expedido por el Ministerio de Justicia, con fecha 11 de julio de 1879, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión del sitio y casa signado con los números 120-122 de la calle Nataniel, de la ciudad de Santiago, bajo los siguientes deslindes: al Norte, con casa de los señores Ulloa; al Sur, con propiedad de don Juan Pedro León; al Oriente, con doña Antonia Rojas; y al Poniente, con la calle Nataniel”.

El señor Opazo (Presidente).— En discusión.

—Sin debate, se dió tácitamente por aprobado.

PROYECTOS QUE HAN PERDIDO SU OPORTUNIDAD

—El señor Secretario, da lectura al siguiente informe de la Comisión de Relaciones Exteriores:

“Honorable Senado:

“Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores, ha tomado conocimiento de un proyecto de ley, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en junio de 1926, que modifica el decreto-ley número 578, de 29 de septiembre de 1925, sobre Reorganización del Servicio Consular.

“Las leyes número 4,814, de 6 de febrero de 1930, y número 4,815, de 7 del mismo mes y año, sobre Reorganización de aquel Servicio y sobre Arancel Aduanero, respectivamente, han consultado las ideas contenidas en la iniciativa que nos ocupa, razón que mueve a vuestra Comisión a recomendaros su rechazo”.

El señor Opazo (Presidente).—Si no se hace observación, quedará acordado proceder en la forma que recomienda la Comisión.

Acordado.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

—El señor Secretario da lectura al siguiente informe de la Comisión de Gobierno:

“Honorable Senado:

“Vuestra Comisión de Gobierno ha tomado en consideración un proyecto de ley, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que dispone que el valor de las patentes de minas, en lugar de depositarse en la Tesorería departamental respectiva, sea percibido por la Municipalidad o Municipalidades a que corresponda la comuna o comunas en cuyos límites se encuentre la pertenencia.

“El decreto con fuerza de ley número 245, de 15 de mayo último, sobre Rentas Municipales, consulta esta idea en su artículo

29, razón que resta toda oportunidad al proyecto en tramitación.

“Por este motivo, vuestra Comisión os recomienda su rechazo”.

El señor **Opazo** (Presidente).— En discusión.

Si no hay inconveniente, quedará acordado rechazar el proyecto, como lo insinúa la Comisión.

Acordado.

El señor **Secretario**.— “Honorable Senado:

“Vuestra Comisión de Presupuestos, ha tomado conocimiento de un proyecto de ley, despachado por la Honorable Cámara de Diputados, en septiembre de 1930, sobre traspaso de fondos de un ítem a otro de diversos capítulos del Presupuesto vigente, entonces del Ministerio de Marina, y tiene la honra de recomendaros su rechazo por haber perdido toda oportunidad”.

El señor **Opazo** (Presidente).— Si al Honorable Senado le parece, se acordaría acceder a lo propuesto por la Comisión de Presupuestos.

Acordado.

El señor **Secretario**.— “Honorable Senado:

“Se encuentran pendientes de la consideración de vuestra Comisión de Ejército y Marina, cinco proyectos de ley, iniciados por el Ejecutivo en los años 1922, 1923 y 1924, sobre concesión de favores pecuniarios a empleados de las instituciones armadas, que, desde la fecha de su presentación no han sido objeto, por parte de los interesados, de gestión alguna que importe impulsar su despacho.

“La circunstancia anteriormente anotada y la carencia absoluta de datos respecto a la situación actual de los agraciados, mueven a la Comisión a proponeros los enviéis al archivo.

“Los proyectos en cuestión son los siguientes:

“Mensajes

1922

“Agosto 24.—Concede, por gracia, al vicesargento 1.º don Adolfo Recabarren Delgado, para los efectos de su retiro y montepío, un abono de 5 años 8 meses y 16 días.

“Agosto 24.—Computa a don Jacinto Méndez Cepeda, para los efectos de su jubilación, el tiempo servido como litógrafo en el Estado Mayor General, desde el 1.º de octubre de 1896, hasta el 31 de diciembre de 1898”.

1923

“Agosto 9.—Abona, por gracia, para los efectos del retiro y montepío, al vicesargento 1.º Nicanor Calderón Aravena, los 12 años 3 meses 12 días de servicios que ha prestado en la policía de Santiago.

1924

“Mayo 5.—Concede, por gracia, al teniente coronel en retiro, don Alberto Garrido Torres, que su pensión se compute sobre la base de los sueldos establecidos en la ley 3,636, de 26 de julio de 1920.

“Junio 17.—Concede, por gracia y para los efectos de su retiro, al ingeniero 1.º civil de la Armada, señor José Ramón López Prado, el abono de 9 años servidos en la Marina y de 9 años 4 meses y 25 días, servidos en los Ferrocarriles del Estado, en calidad de contratado.

El señor **Opazo** (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor **Piwonka**.—Estimo, señor Presidente, que no corresponde archivar estos asuntos, y que el Honorable Senado, debe pronunciarse sobre ellos aceptándolos o rechazándolos; en ningún caso enviarlos al archivo, por la sola circunstancia de que los interesados no los hayan activado.

El señor **Dartnell**.—La Comisión de Ejército y Marina, ha pedido archivar estos asuntos, en atención a que las peticiones que ellos contienen significan nuevos gastos para el Estado, gastos que la Nación no se encuentra en condiciones de soportar.

Enviándolos al archivo pueden los interesados, en tiempos mejores para el erario, renovar sus peticiones.

Por lo demás, hay muchas personas que han presentado solicitudes de gracia, que significan gastos, y la Comisión, teniendo en vista un acuerdo del Senado, les ha exigido que acompañen la declaración del impuesto a la renta, para saber si cuentan con

recursos o son realmente manesterosas. Muchas de esas personas no han respondido a la exigencia de la Comisión, ni han activado su solicitud.

El señor **Piwonka**.—Sigo creyendo, señor Presidente, que el Senado está en la obligación de pronunciarse sobre estos negocios, aceptando o rechazando las peticiones.

En cuanto a los propósitos de economía que sustenta la Comisión de Guerra y Marina, entiendo que ellos no deben llegar hasta una denegación de justicia, porque si algunas de estas peticiones fueran justas, habría que aceptarlas.

El señor **Dartnell**.—Yo estoy de acuerdo con Su Señoría, en que deben acogerse las peticiones que son justas; pero la Comisión estimó que era más conveniente archivarlas hasta esperar mejores tiempos, para las finanzas públicas, ya que en estos momentos corrían el peligro de ser rechazadas, por carecer el erario absolutamente de fondos para conceder estos beneficios.

El señor **Opazo** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el informe de la Comisión.

El señor **Piwonka**.—Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor **Opazo** (Presidente).—Aprobado con el voto en contra, del honorable, señor **Piwonka**.

El señor **Secretario**.—La Comisión de Ejército y Marina propone al Honorable Senado, desechar los siguientes proyectos de ley, enviados por la Honorable Cámara de Diputados, en las fechas que se indican, por haber perdido su oportunidad o por haberse legislado ya sobre la materia:

1895. Agosto 9.—.Construcción e instalación de faros.

1898. Agosto 1.º— Deroga el artículo 12 de la ley 180, de 19 de enero de 1894.

1913. Diciembre 15.— Planta de empleados del servicio sanitario del Ejército.

1919. Febrero 12.— Dispone que sólo el Estado podrá instalar y explotar radio estaciones.

1922. Diciembre 28.— Pago de obligaciones pendientes del Ministerio de Guerra.

1923. Junio 25.— Concede pensión, por gracia, de 500 pesos mensuales a don Santiago Borques.

Septiembre 14.—Aumenta en una plaza de mayor la planta de Oficiales del Ejército.

1924. Enero 2.— Modifica ley 2,855, en lo referente a la enajenación del antiguo Cuartel del Chacabuco en Concepción y dispone que el producto de la venta se invierta en la construcción del Cuartel del citado Regimiento.

Agosto 19.—Autoriza la venta de un terreno donado por don Mauricio Braun, en Magallanes.

El señor **Opazo** (Presidente).—En discusión el informe de la Comisión de Ejército y Marina.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Y si no se pide votación, se dará por aprobado dicho informe de Comisión y por desechados los proyectos a que se refiere.

Queda así acordado.

Como no hay ningún otro asunto en estado de tabla, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.